



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código:

SEC-FT-002

002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO								
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE		REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
												NOMBRE DEL LÍDER(S) DE PROCESO	% Avance Mensual Octubre 2021		% Avance Mensual Noviembre 2021	% Avance Mensual Febrero 2022	% Total	
1	1.1	Bien No. 10 Tabletas Pdf Componente No. 3: Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad. Objetivo(s) Específico(s) Relación(es) No. 2 Verificar la Relación entre el Requerido y el Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	<p>Observación No.5. En el levantamiento de la necesidad para contratar el Contrato No. 096 de 2020 no se observó la justificación respecto de las especificaciones técnicas de bien a comprar "tabletas IOS – 11 pulgadas" pues para la adquisición de las 45 tabletas, 35 para la Subdirección general Técnica y Territorial y 10 para la Dirección Técnica de Participación se señaló que "se necesitan adquirir tabletas que cubran estas necesidades y que cumplan con las características técnicas descritas en esta ficha, las cuales permitan una labor más eficiente y eficaz e el cumplimiento de las funciones en materia de gestión y seguridad de la información, y que cuenten con sus respectivos controles de acceso y seguridad, que les permitan, de manera óptima, adelantar sus funciones propias de su quehacer".</p> <p>Por lo que no se observa justificado porque solo las Tabletas IOS sean necesarias para las labores que las duplas realizan en territorio así como las actividades a desarrollar por los servidores de la Dirección de Participación frente a la interacción con los familiares y entregas dignas y no puedan contratarse otros bienes con características técnicas similares para si bien las entidades estatales pueden establecer exigencias técnicas que aseguren la eficacia de los bienes objeto de contratación Las condiciones técnicas exigidas para los bienes o servicios que pretende adquirir la Entidad Estatal, no puede implicar la exigencia de marcas particulares dentro de un Proceso de Contratación de conformidad con el principio de transparencia del artículo 24 de la Ley 95 de 1993 y el principio de selección objetiva del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	Se realizó el análisis comparativo entre los precios unitarios del bien adquirido en la vigencia 2019 a través de la modalidad de contratación selección abreviada subasta inversa y los precios del mercado por acuento mínimo para la vigencia 2020, análisis que no quedó explícito en la justificación de la compra.	actividad de mejora	Se establecerán unas mesas de trabajo con el área de contratación en la Entidad, para fortalecer los parámetros a tener en cuenta en la fase pre contractual en la estructuración de la ficha técnica del bien o servicio a contratar, así como en las diferentes modalidades de contratación estatal. En la que participará el equipo de DTCS y las áreas usuarias que presenten solicitudes en la SOTT.	Acta de reunión	2	01/11/2021	16/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial SOTT DTCS Doris Nivia	0.00%	25.00%	No reporta avance para la fecha de reporte	Para la Acción de Mejora No. 1.1, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	0.00%	25.00%
							Se realizarán mesas de trabajo con los ET para realizar el seguimiento de uso y utilización de las mismas.	Mesa de trabajo	1	01/11/2021	16/12/2021		0.00%	30.00%	No reporta avance para la fecha de reporte	Para la Acción de Mejora No. 1.2, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	0.00%	30.00%
2	2.1	Bien No. 2 Empresa ArcGIS Componente No. 3: Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad. Objetivo(s) Específico(s) Relación(es) No. 2 Verificar la Relación entre el Requerido y el Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	<p>Observación No.6. No se observó el uso del bien desde la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda SIBUS. Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación (DTPRI) y Subdirección General Técnica y Territorial (SGTT) las cuales fueron identificadas como un usuario final en los documentos de estudio previos, teniendo en cuenta que se solicitó las evidencias y/o productos a través de correo electrónico enviado por la OCI el 27 de abril de 2021.</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	1 en la actualidad no se ha implementado el registro de roles de disposición de cuerpos y de cementerios. 2 porque la SOTT y sus Direcciones técnicas no han implementado herramientas que propicien el seguimiento adecuado de estas aplicaciones en la entidad.	actividad de mejora	Elaborar un plan de trabajo donde se incluya la DTPRI como usuaria final de Enterprise ArcGIS.	Plan de trabajo	1	5/11/2021	29/2/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTPLB Vianira Jimenez	0.00%	0.00%	Desde la SOTT se realizan las averiguaciones pertinentes dado que la Dirección de Información, informa no ser el área encargada del bien Bien No. 2 Empresa ArcGIS, para poder realizar las actividades a las cuales nos comprometimos.	Desde la SOTT se encuentra el levantamiento de información, con el fin de identificar que dependencias están usando el Bien "Enterprise ArcGIS", asimismo, el soporte "Cómo - Licencias de Enterprise ArcGIS.pdf", donde se observó que desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) y la Subdirección de Gestión de la Información para la Búsqueda (SGB) se confirmó a la (SOTT) que el bien está siendo usado y administrado desde la (SGB). De acuerdo con lo anterior, no hay oportunidad teniendo en cuenta que la fecha de finalización programada era para el 29 de febrero de 2022, como se observó no se cumplió con lo suscrito "Elaborar un plan de trabajo donde se incluya la DTPRI como usuaria final de Enterprise ArcGIS", por lo anterior, es importante entender el seguimiento y definir en el Plan de Trabajo como la (DTPRI) y demás dependencias identificadas desde los estudios previos van a ser usuarias finales del bien.	2.00%	3.00%
							Realizar controles con periodicidad trimestral de verificación y seguimiento del uso de las licencias de Enterprise ArcGIS.	Control con periodicidad Trimestral	3	5/11/2021	31/10/2022		0.00%	0.00%	Desde la SOTT se realizan las averiguaciones pertinentes dado que la Dirección de Información, informa no ser el área encargada del bien Bien No. 2 Empresa ArcGIS, para poder realizar las actividades a las cuales nos comprometimos.	Desde la SOTT se encuentra el levantamiento de información, con el fin de identificar que dependencias están usando el Bien "Enterprise ArcGIS", asimismo, el soporte "Cómo - Licencias de Enterprise ArcGIS.pdf", donde se observó que desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) y la Subdirección de Gestión de la Información para la Búsqueda (SGB) se confirmó a la (SOTT) que el bien está siendo usado y administrado desde la (SGB). De acuerdo con lo anterior, hay oportunidad por lo que se desarrolló la actividad dentro del periodo suscrito, hay integridad y completitud entre el "reporte y lo suscrito, hay Pertinencia entre lo registrado, reportado y lo suscrito. Asimismo, es importante tener en cuenta que la Acción de Mejora suscita en "Realizar controles con periodicidad trimestral de verificación y seguimiento del uso de las licencias de Enterprise ArcGIS", con un total de 3 controles a realizarse entre el 5 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, por lo que es importante definir cómo y en que fechas se van a realizar los controles trimestrales.	6.33%	8.33%
3	3.1	Bien No. 9 Dispositivos de seguridad (cifrados) de almacenamiento externo Componente No. 3: Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad. Objetivo(s) Específico(s) Relación(es) No. 2 Verificar la Relación entre el Requerido y el Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	<p>No Conformidad No. 3: se observó que de las (62) USB cifradas adquiridas con un valor unitario de \$1.350.572.28, (14) se encuentran en bodega, de las cuales (9) ya han sido asignadas a servidores de la UPD, pero no han sido reclamadas, quedando (5) USB disponibles para el uso y asignación. Por lo anterior se evidenció que el 21 % de las USB cifradas adquiridas y con un valor de \$ 18.908.020.43 no se encuentran en uso, no obstante, que en la justificación de la necesidad de la adquisición de los bienes y en el documento de Estudios Previos del expediente contractual se señaló que "La UPD requiere para el desarrollo de su gestión mínima el aprovechamiento de información proveniente de múltiples fuentes, en diferentes formatos, y con niveles de seguridad de la información bastante alta, debido a la naturaleza de la misión de la entidad, así como el grado de confidencialidad que esta información debe tener, es necesario dotar a los servidores públicos de la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda y de la Dirección General con dispositivos de almacenamiento externo que permitan cifrar la información así como preservar su confidencialidad e integridad, debido a que los actuales no son suficientes...".</p> <p>Lo anterior frena como posible causa, la debilidad de controles internos por parte del (GTU) para verificar la usabilidad de los bienes, así como la falta de seguimiento y control por parte de</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	Inicialmente fueron adquiridas por una necesidad específica identificada por la Dirección de Información; dado a la modalidad de contratación que fue por subasta inversa, los excedentes de USB cifradas se trasladaron a la SOTT para uso de los diferentes equipos, a raíz de esto se dejaron 5 USB cifradas para uso de los profesionales del nivel central según sus necesidades.	Acción Correctiva	Verificar los usos de las USB cifradas asignadas actualmente.	Reporte trimestral de conectividad del uso de las USB	3	15/11/2021	30/10/2022	SOTT Doris Nivia	0.00%	2.00%	No reporta avance para la fecha de reporte	Para la Acción de Mejora No. 3.1, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	0.00%	2.00%
							Realizar una consulta interna, para saber si se requiere la asignación permanente de los que se dejaron para uso por demanda.	Reporte de necesidades de uso para otros profesionales del Nivel Central.	1	1/11/2021	26/11/2021		0.00%	100.00%	Finalizada	Acción de Mejora No. 3.2 finalizada en noviembre de 2021	0.00%	100.00%

UBPD UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES		PLAN DE MEJORAMIENTO										SEC-FT-002		002					
Código:																			
IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO									
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE		REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Octubre 2021	% Avance Mensual Noviembre 2021	% Avance Mensual Febrero 2022	% Total
												NOMBRE DEL LÍDER(S) DE PROCESO							
3.3			En áreas sonantes de los clientes, lo cual tiene como efecto que no se están utilizando los dispositivos de almacenamiento óptico adquiridos por la Unidad para garantizar el cumplimiento de los mandatos de protección, acceso y confidencialidad de la información recibida o producida por la UBPD relacionado con el proceso humanitario y extrajudicial de búsqueda de personas, establecidos en el Decreto Ley 589 de 2017.				Determinar la necesidad de préstamo de las USB citadas al Nivel Central, y establecer si deben ser asignadas de manera permanente a nuevos usuarios.	Reporte de consulta	1	1/11/2021	20/12/2021			No reporta avance por la fecha de reporte	Para la Acción de Mejora No. 3.3, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	0.00%	50.00%		
4.1			No Conformidad No. 5: No se observaron evidencias del uso de las (31) licencias de "ILLUSTRATOR FOR TEAMS GOB. VP ADOBE" (31) licencias de "PHOTOSHOP FOR TEAMS GOB. VP ADOBE" por un valor total de \$ 1.116.544,00 (Facturas No. 1283 y 90 pues en la verificación de los soportes entregados por la SGT y el 16 de mayo de 2021 como respuesta a la segunda solicitud de información, no se observaron las evidencias solicitadas del uso de los (62) bienes. Bien No. 14 Licenciamiento Adobe (Photoshop e Illustrator) Componente No. 3: Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad (Objetivo) (Específico) (Relacionado) No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	En las funciones asignadas a los contratados se les solicita articular y aplicar todas las acciones humanitarias en el territorio que corresponden, ignorando así, que los usos de bienes y herramientas deben ser asignados a los profesionales técnicos Misionales a su cargo quienes son las personas idóneas para utilizar adecuadamente los bienes y herramientas adquiridos por la unidad para el cumplimiento de su mandato misional. Por lo anterior no fue posible verificar el uso de los bienes de acuerdo a lo registrado y según lo observado en los Estudios Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad (Objetivo) (Específico) (Relacionado) No. 2. Previos, la SGT como dependencia usuaria del bien manifiesta, " la necesidad de contar con licencias de software de Adobe Photoshop e Illustrator para los equipos territoriales que permitan realizar viajes de las labores misionales en sus respectivas territorios. El proceso de participación de las familias está pensado bajo metodologías de construcción de mapas de actores claves para la bioseguridad, de genograma, infogramas de pedagogía, construcción de mapas geográficos, temáticos y edición de fotografías de los eventos y encuentros con familiares...". Lo anterior tiene como posible causa que los bienes no se encuentran en uso o que no se ha atendido la solicitud de soportes de uso realizada por la Oficina de Control Interno, lo cual tiene como consecuencia un posible detrimento patrimonial por no uso de los equipos o en el segundo caso una limitación al ejercicio auditor.	Acción Correctiva	Realizar controles que de cuenta del la usabilidad de Adobe (Photoshop e Illustrator) junto con sus respectivas evidencias.	Controles trimestrales	3	3/1/2022	20/12/2022	Subdirección General SGT Andrea Erratz Lina Muñoz Dora Nivia	0.00%	8.33%	La SGT se encuentra en fase de alistamiento para la aplicación del primer control de la usabilidad de las licencias en los territorios se envía adjunto la metodología de trabajo que seguirá la SGT con el fin de que las licencias puedan ser más útiles para el cumplimiento y realización de acciones humanitarias y empáticas asociadas al objeto misional de la UBPD.	De acuerdo a lo registrado y reportado, se observó el documento "Metodología de Trabajo BIEN 14.pdf" donde, se describe la metodología, los recursos y los límites para desarrollar la Acción de Mejora durante el periodo suscrito. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad por lo que desarrollaron actividades en el periodo suscrito, hay Integridad y Completitud entre lo reportado y lo soportado y hay Pertinencia entre el reporte soportado y la Acción de Mejora y la Unidad de Medida suscrita. Así las cosas, y según el cronograma presentado en el documento prelado, los 3 informes o reportes trimestrales de control y seguimiento serán presentados en junio, septiembre y diciembre de 2022, por lo tanto, la medición del porcentaje de avance se basará en la entrega de los 3 evidencias anteriores y a cada uno se asignará un 33.33 % para así llegar al final al 100 %.	8.33%	16.66%	
4.2			El contrato de comodato fue suscrito el pasado 9 de abril, bajo el número 107-2021-UBPD. En este orden, el INMLCF procedió a realizar el trámite de incorporación de los bienes en su página Global y el 7 de mayo el contratista UNIÓN TEMPORAL HPER-G-2020 realizó la entrega de los mismos en la sede del INMLCF e inició el proceso de instalación en la semana del 10 al 14 de mayo, a la fecha se encuentra en proceso de configuración de las herramientas	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El contrato de comodato fue suscrito el pasado 9 de abril, bajo el número 107-2021-UBPD. En este orden, el INMLCF procedió a realizar el trámite de incorporación de los bienes en su página Global y el 7 de mayo el contratista UNIÓN TEMPORAL HPER-G-2020 realizó la entrega de los mismos en la sede del INMLCF e inició el proceso de instalación en la semana del 10 al 14 de mayo, a la fecha se encuentra en proceso de configuración de las herramientas	Acción Correctiva	Enviar correos informativos que resalten el uso de las licencias Photoshop e Illustrator y ubicación del bien dentro de sus equipos territoriales	correos informativos	4	15/11/2021	20/12/2022		0.00%	25.00%	Se envía correo el día 18 de febrero de 2022, desde la OTC a los ET con el fin de mitigar la falta de habilidades con el uso y manejo de las herramientas de diseño, especialmente lo relacionado con Illustrator y Photoshop, que permitan, a los diferentes usuarios de nuestra entidad, adquirir conocimientos en el manejo de dichas herramientas.	De acuerdo a lo registrado y reportado, se observaron los documentos "Metodología de Trabajo BIEN 14.pdf" donde, se describe la metodología, los recursos y los límites para desarrollar la Acción de Mejora durante el periodo suscrito, asimismo, el documento "ORDRE – Capacitaciones en Gestión de proyectos.pdf" donde, se observan los enlaces a videos. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad por lo que desarrollaron actividades en el periodo suscrito, hay Integridad y Completitud entre lo reportado y lo soportado y hay Pertinencia entre el reporte soportado y la Acción de Mejora y la Unidad de Medida suscrita. Así las cosas, y según el cronograma presentado en el documento prelado, se listan 3 actividades de envío de correos en noviembre de 2021, febrero y mayo de 2022, baltando 1 actividad según la cantidad suscrita que fueron 4, por lo tanto, la medición del porcentaje de avance se basará en la entrega de las 4 evidencias anteriores y a cada uno se asignará un 25 % para así llegar al final al 100 %.	25.00%	50.00%	
4.3			Realizar una capacitación para que los equipos territoriales y de nivel central de la SGT conozcan y refuercen el funcionamiento y aplicación de los Licenciamientos				Realizar una capacitación para que los equipos territoriales y de nivel central de la SGT conozcan y refuercen el funcionamiento y aplicación de los Licenciamientos	Capacitación realizada	1	3/1/2022	1/7/2022		0.00%	0.00%	A la fecha de reporte no se ha avanzado en la actividad "Realizar una capacitación para que los equipos territoriales y de nivel central de la SGT conozcan y refuercen el funcionamiento y aplicación de los licenciamientos"	Para la Acción de Mejora No. 4.3, no se reporta avance físico para el periodo de seguimiento	0.00%	0.00%	
5.1			Bien No. 22 Infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El contrato de comodato fue suscrito el pasado 9 de abril, bajo el número 107-2021-UBPD. En este orden, el INMLCF procedió a realizar el trámite de incorporación de los bienes en su página Global y el 7 de mayo el contratista UNIÓN TEMPORAL HPER-G-2020 realizó la entrega de los mismos en la sede del INMLCF e inició el proceso de instalación en la semana del 10 al 14 de mayo, a la fecha se encuentra en proceso de configuración de las herramientas	actividad de mejora	Realizar controles con periodicidad bimensual de verificación y seguimiento del uso de la Infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software adquirida por la UBPD y como esta contribuye al fortalecimiento del universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.	Control periodicidad bimensual	2	15/11/2021	31/3/2022	Dirección Técnica de Información, Planificación y Localización para la Búsqueda DTBUB Viviana Jimenez	0.00%	6.25%	Para cumplir con esta actividad, en varias ocasiones se ha requerido al INMLCF apoyo para generar un informe de uso de la herramienta entregada en comodato por parte de la UBPD, así como la solicitud de un espacio que le permita a la OC efectuar una visita. El día 9 de noviembre el Subdirector de Gestión de Información solicitó a los ingenieros encargados del Instituto agendar el acompañamiento del 16 al 19 de noviembre de 2021 con el fin de verificar el sistema hiperconvergente, sin embargo el 16 de noviembre el Instituto respondió que se encontraba en auditoría interna, razón por la cual no se pudo concertar el espacio para la visita. Nuevamente el 4 de febrero de 2022 las 7:55 am el Subdirector de Gestión reitera a los ingenieros encargados del Instituto confirmar la disponibilidad para efectuar la visita, para lo cual el mismo día a las 9:36 am respondió que tenían disponibilidad dicho día en cualquier hora o los días del 7 al 11 de febrero a partir de las 2 de la tarde. Se informó de esta disponibilidad a la Oficina de Control Interno de la UBPD informando vía correo electrónico a las 9:48 que ya no había razón para realizar la visita. El 21 de febrero mediante correo electrónico el INMLCF confirma el nombre de las personas que estarán a cargo de la visita programada para el 24 de febrero a las 11 am, solicitando así indicar qué asistirá por parte de la UBPD para adoptar el ingreso para lo cual el Subdirector de Gestión de Información que el directamente asistirá a comprobar el estado y el uso de equipo hiperconvergente de lo cual se adjunta foto. Igualmente desde el 16 de diciembre de 2021 se ha venido solicitando el informe que de cuenta del uso del sistema hiperconvergente sin obtener respuesta. Se adjunta como soporte la cadena de correos electrónicos antes mencionada.	De acuerdo con lo registrado y reportado, se observaron los documentos "Visita Equipo de Hiperconvergencia 21 febrero.pdf", "solicitud informe uso de Hiperconvergencia UBPD.pdf", "Como visitas al INMLCF.pdf" y una imagen de un equipo, donde, en el historial de mensajes se observó que se gestionó la visita de Subdirector de Gestión para la Información para la Búsqueda para el 24 de febrero de 2022 a las 11 am, asimismo, de la solicitud con fecha del 16 de diciembre de 2021 de evidencia del uso de la Infraestructura de Hiperconvergencia instalada en la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), sin embargo, no se observó el cumplimiento de lo suscrito así: "Realizar controles con periodicidad bimensual de verificación y seguimiento del uso de la Infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software adquirida por la UBPD y como esta contribuye al fortalecimiento del universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado" con una cantidad de 2 controles realizados en el periodo del 15 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, no se evidencia la realización de la visita solicitada por la (SGB), ¿que se verificó?, ¿en qué consisten los seguimientos suscritos?, ¿cuál es la evidencia de la aplicación de los controles y de los seguimientos, que concluyen estos seguimientos? Así las cosas, según la actividad en la Acción de Mejora, la Dimensión y la Unidad de Medida, la medición del porcentaje de avance se basará en la entrega de las 2 evidencias suficientes de los controles bimensuales suscritos y a cada uno se asignará un 50 % para así llegar al final al 100 %.	6.25%	12.50%	

	PLAN DE MEJORAMIENTO	
	Código:	SEC-FT-002 002

NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA(S) DEL HALLAZGO	PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO															
						TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	NOMBRE DEL LÍDER(S) DE PROCESO	% Avance Mensual Octubre 2021	% Avance Mensual Noviembre 2021	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Febrero 2022	% Total									
	7.3	España	de la Unidad, donde, está es la principal condición que no ha permitido hacer el uso del bien. Lo anterior, tiene como consecuencia que el bien adquirido no pueda ser usado para satisfacer la necesidad identificada en el proceso de contratación, consistente en verificar las características del terreno previo a las visitas y campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección, recuperación e identificación. Esta situación tiene como posible causa que, al momento de realizar el levantamiento de la necesidad no se tuvieron en cuenta los elementos requeridos para hacer uso del Estereoscopio de España, de tal manera que fue adquirido sin que de manera previa o de forma paralela a su adquisición se realizaran las gestiones necesarias para el acceso, adquisición e impresión de las Aerofotografías.		posibilidad de obtener insumos por intermedio de los dones todo representen un complemento para un estudio aerofotográfico que visualice las condiciones actuales del terreno, pero para obtener un análisis completo y útil, se debe contemplar lo (il), se debe contemplar la revisión de un registro histórico.		Solicitar de acuerdo a los planes regionales o de intervención existentes, la adquisición de las imágenes aéreas y entrega de las mismas a la DTPIRC para su uso, en coordinación con la DTPLCC, para la vigencia 2021 y siguientes.	Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPLCC.	2	15/10/2021	30/9/2022		4,34%	0,00%	De acuerdo a las observaciones realizadas por OCI para el reporte de Noviembre 2021, se confirma que las evidencias fueron aportadas correctamente de acuerdo a lo registrado en el avance para el periodo y fueron almacenadas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1UwZ1rC70E8t1E5Gp_c085v8E8C7P7 . Sin embargo, se adjunta nuevamente las evidencias para el periodo de Noviembre 2021. Durante los meses de diciembre a febrero, el Experto Técnico de la DTPIRC no realizó solicitud de adquisición de imágenes aéreas a la DTPLCC, ya que tal y como las aerofotografías del caso del Cementerio de Curumani asociado al Plan Regional de Búsqueda del Centro del César estaban disponibles en la plataforma COLOMBIA EN MAPAS capturadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Adicional, se realizó seguimiento a las solicitudes de aerofotografías a la DTPLCC. Como evidencia se aporta Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPLCC actualizada.	De acuerdo a lo registrado y reportado, se observaron los documentos "Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPLCC DICIEMBRE 2021 A FEBRERO 2022.xlsx" y "Como fotografías aéreas pendientes IGAC.pdf" donde, se registra el caso de una solicitud de una aerofotografía realizada el 05 de agosto de 2021 al IGAC con estado de solicitud "Pendiente", asimismo, en el soporte del correo electrónico con fecha del 20 de enero de 2022, se evidencia que se hizo referencia a una solicitud al IGAC sin respuesta y con un término de 6 meses. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad por lo que desarrollaron actividades en el periodo suscrito, hay Integridad y Completitud entre lo reportado y lo reportado y hay Periferencia entre el reporte reportado y la Acción de Mejora y la Unidad de Medida suscrita. Así las cosas, es necesario involucrar a la Supervisión Contractual del Convenio nombrado en el correo electrónico del 20 de enero de 2022, asimismo, evaluar el cumplimiento y efectividad del Convenio con el IGAC, por otro lado, según la actividad en la Acción de Mejora, la Dimensión y la Unidad de Medida, la medición del porcentaje de avance se basará en la entrega de las evidencias suficientes de 2 matrices de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPLCC con registros de gestión en el término del 15 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022, donde, a cada uno se asignará un 50 % para así llegar al final al 100 %.	45,66%	50,00%									
	7.4					Elaborar informe de análisis aerofotográfico para los planes regionales o de intervención que lo hayan contemplado (uso de fotos IGAC o dones).	Informe de análisis aerofotográfico	1	15/10/2021	30/9/2022		4,34%	0,00%	Se observó a las observaciones realizadas por OCI para el reporte de noviembre 2021, se confirma que las evidencias fueron aportadas correctamente de acuerdo a lo registrado en el avance para el periodo y fueron almacenadas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1UwZ1rC70E8t1E5Gp_c085v8E8C7P7 . Sin embargo, se adjunta nuevamente las evidencias para el periodo de Noviembre 2021. Se presenta Informe de Análisis Aerofotográfico con el resultado del formato geomorfológico generado a partir de la fotointerpretación con Estereoscopio de España de aerofotografías en los años 1989 y 2004 que cubren el área de interés forense de cementerio Curumani, asociado al Plan Regional de Búsqueda del Centro del César. Las aerofotografías fueron obtenidas en el Portal Colombia en mapas del IGAC: https://www.colombiamaps.gov.co/	De acuerdo a lo registrado y reportado, se observó el documento "WH-FT-030 Informe de análisis aerofotográfico (CURUMANI)" con fecha del 08 de enero de 2022. De acuerdo con lo anterior, hay Oportunidad por lo que desarrollaron actividades en el periodo suscrito, hay Integridad y Completitud entre lo reportado y lo reportado y hay Periferencia entre el reporte reportado y la Acción de Mejora y la Unidad de Medida suscrita. Así las cosas, se da cierre a la Acción de Mejora por cumplimiento efectivo, asimismo, se reitera la necesidad de dar continuidad a las actividades suscritas con la periodicidad requerida.	95,66%	100,00%										
												<table border="1"> <tr><td>No. Asesor</td><td>100%</td><td>2</td></tr> <tr><td>Análisis En Origen</td><td>82,00%</td><td>14</td></tr> <tr><td>Entregado</td><td>11,00%</td><td>2</td></tr> <tr><td>Vencido</td><td>7,00%</td><td>1</td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td>17</td></tr> </table>	No. Asesor	100%	2	Análisis En Origen	82,00%	14	Entregado	11,00%	2	Vencido	7,00%	1	Total		17
No. Asesor	100%	2																									
Análisis En Origen	82,00%	14																									
Entregado	11,00%	2																									
Vencido	7,00%	1																									
Total		17																									

www.ubpdjudicialdesaparecidos.co
serviciocuidado@ubpdjudicialdesaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdjudicialdesaparecidos.co